



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

CORPO DOC UN.

RESOLUCIÓN N° 0752/01
EXPEDIENTE N° 2560-34657/01
NEUQUEN, 30 MAYO 2001

VISTO:

El Proyecto de Capacitación presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N°12, denominado "DISPOSICIÓN CORPORAL PARA EL JUEGO EN EL JARDÍN DE INFANTES"; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de este curso se centra en la posibilidad de revisar entre Docentes en forma teórica- práctica, los obstáculos, restricciones y potencialidades referidas a la disposición corporal para el juego;

Que el objetivo del curso es analizar el sentido y el significado del juego en el Jardín de Infantes;

Que mediante esta propuesta se pretende identificar algunos de los aspectos intervinientes en el jugar;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

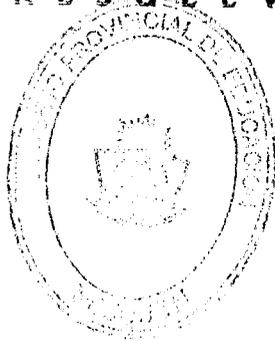
Que es necesario dictar la Norma Legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN

ES COPIA

R E S U E L V E




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
 NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 075.2 /01
 EXPEDIENTE N° 2560-34657 /01

//...

1º) AUSPICIAR el Curso de Capacitación "DISPOSICIÓN CORPORAL PARA EL JUEGO EN EL JARDÍN DE INFANTES", presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N°12- Nivel Terciario, DESTINADO a: docentes en ejercicio y graduados del Profesorado de Enseñanza Inicial- COORDINADO por: Profesora Mónica LÓPEZ y Profesor Víctor PAVIA- CARGA HORARIA TOTAL: 30(treinta) horas cátedras distribuidas en 10(diez) jornadas presenciales de 3(tres) horas cátedras cada una- CORRESPONDIENTES a: 5(cinco) encuentros semanales de 3(tres) horas cátedras cada uno- 4(cuatro) encuentros de 3(tres) horas cátedras cada uno- para experiencias de juegos en el medio ambiente natural con pernocte y 1(un) encuentro de 3(tres) horas cátedras para evaluación- FECHAS DE REALIZACIÓN: días 03- 10- 17 y 24 de Septiembre, y 1- 5 y 6 de Octubre de 2001- SEDE: Instituto de Formación Docente N°12.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.

3º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Documentación e Investigación Educativa, Vocalía Rama Primaria, Vocalía Rama Media y Superior, Dirección Provincial de Primaria, Dirección General de Nivel Inicial, Junta de Clasificación- Primaria-, Distrito Regional I y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.

ES COPIA



Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
 DIRECTORA DE DESPACHO
 Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA E. de GINEPETA
 Directora del Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA SERRIONI
 VOCAL RAMA INICIAL - PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 Fed. Nac. MIGUEL ANGEL MUNOZ
 VOCAL
 Rama Media Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación

Prof. ABLO ADRIAN GRISON
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
 VOCAL DE NIVEL
 MEDIO Y SUPERIOR
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
 VOCAL DE NIVEL
 INICIAL Y PRIMARIO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION